

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALICANTE

Edicto

Don Francisco Javier Guirau Zapata, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Alicante y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 70-B/97, instado por don Juan Paredes Ruiz, representado por el Procurador señor Ortega Ruiz, contra doña Rosa García Cabrera, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se dirán, junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta, el día 24 de enero de 2000, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante el día 28 de febrero de 2000, en la misma hora y lugar, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, no pedido el actor la adjudicación en legal forma el día 27 de marzo de 2000, en la misma hora y lugar, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que más adelante se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas, si bien hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio de remate, estando unidas a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer

adjudicatario no cumplierse con sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a la demandada, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallada en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de la subasta

Lote uno. En término de Calpe, partida de Benicolada, una parcela de tierra seco de 21 áreas 62 centiáreas, lindante: Norte, la parcela descrita con la letra B, dice el título, destinada a acceso de ésta y otras parcelas; sur, doña Teresa Pastor Argudo; este, parcela descrita bajo la letra D, dice el título, y oeste, la parcela que a continuación se describe bajo la letra F, dice el título. Sobre dicha parcela se levanta una casa-chale, compuesta de planta baja y un piso de alzada distribuidos en varias habitaciones y servicios, con una superficie total de 160 metros cuadrados, ocupando en el terreno una extensión de 80 metros cuadrados.

Inscripción: Tomo 262, libro 37, folio 170, finca 4.950, inscripción tercera.

Valoración a efectos de primera subasta: Catorce millones de pesetas (14.000.000 de pesetas).

Lote dos. En término de Calpe, partida de Benicolada, una parcela de tierra seco de 21 áreas 7 centiáreas, lindante: Norte, la parcela descrita con la letra B; sur, doña Teresa Pastor Argudo; este, la parcela descrita bajo la letra E, dice el título, y oeste, la parcela que a continuación se describe bajo la letra G, dice el título.

Inscripción: Tomo 262, libro 37, folio 173, finca 4.951, inscripción cuarta.

Valoración a efectos de primera subasta: Tres millones de pesetas (3.000.000 de pesetas).

Lote tres. En término de Calpe, partida de Benicolada, una parcela de tierra seco de 13 áreas 19 centiáreas, lindante: Norte, la parcela descrita con la letra B, dice el título; sur, doña Teresa Pastor Argudo; camino; este, la parcela descrita bajo la letra F, dice el título, y oeste, camino.

Inscripción: Tomo 262, libro 37, folio 175, finca 4.952, inscripción cuarta.

Valoración a efectos de primera subasta: Tres millones de pesetas (3.000.000 de pesetas).

Lote cuatro. Nuda propiedad de un solar para edificar sito en el término de Calpe, partida de Micuco, de 314 metros cuadrados de superficie, que linda: Norte, resto de finca matriz y parcela número 36; este, resto de finca matriz (parcelas números 32 y 33); oeste, resto de finca matriz destinada a calle, y sur, resto de finca (parcela 38). Esta parcela se halla señalada con el número 37 del plano particular de la finca. Es titular de la misma como fundo dominante de una servidumbre de paso sobre el resto de finca propiedad de don Miguel, don Juan, doña Antonia, y doña María Avaro Cortés, de una servidumbre por calle de 7 metros de anchura hasta unirlos con la carretera de acceso a Calpe. Sobre dicha parcela se halla enclavada una casa-habitación compuesta de planta baja, solamente con una superficie total construida de 123,20 metros cuadrados,

que comprende comedor-estar, tres dormitorios, porche, cocina, cuarto de aseo y almacén, estando en parte de techo de la casa destinado a azotea, a la que se accede por la escalera que arranca del almacén. Se halla emplazada dicha casa en el centro de la parcela sobre la que se construye por lo que linda por todos sus puntos cardinales, con resto de parcela destinada a jardín.

Inscripción: Se ignoran sus datos, siendo los mismos a efectos de búsqueda, tomo 184, libro 19, folio 79, finca 2.852, inscripción primera.

Valor a efectos de primera subasta: Quince millones de pesetas (15.000.000 de pesetas).

Dado en Alicante a 20 de septiembre de 1999.—7.108.

BARCELONA

Edicto

Doña Carmen Valdivieso Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 518/1994, se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía, a instancias de comunidad de propietarios del edificio monitor, calle Tuset, números 8 y 10, contra «Compañía Inmobiliaria de Inversiones y Planificaciones, Sociedad Anónima», sobre declarativo de menor cuantía, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de enero de 2000, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 553, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de febrero de 2000, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de marzo de 2000, a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar

quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación, en su caso, a la demandada «Compañía Inmobiliaria de Inversiones y Planificaciones, Sociedad Anónima».

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso quinto derecha, puerta tercera, de la casa números 8 y 10, hoy números 8, 10 y 12 de la calle Tuset, de Barcelona. Se compone de un local que mide 106 metros 16 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 15 de Barcelona al tomo y libro 533 de Gracia, folio 95 y finca número 19.398-N (antes 11.976). Valorada la descrita finca en la cantidad de 23.886.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 5 de noviembre de 1999.—La Secretaria judicial, Carmen Valdivieso Gutiérrez.—6.970.

BARCELONA

Edicto

Doña Carmen Valdivieso Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 285/1998, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancia de don Pío Verges Ribera contra doña Montserrat Carbo Juncadella, don Emilio Carbo Juncadella, doña Carmen Carbo Juncadella, doña Magdalena Carbo Carbo, doña Mercedes Fabra Juncadella, doña Dolores Casas Carbo, don Ramón Casas Carbo, doña Montserrat Casas Carbo, doña Elisa Casas Carbo, don Eduardo Omedes Cliviles, don Joaquín Biosca Casas, doña Aurora Garriga Puig y don Luis Garriga Puig, sobre juicio de cognición, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0553, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Fincas objeto de subasta

Extensión de terreno que estuvo cercado de paredes, destinado a solares para edificar, de forma triangular, sito en Badalona, y entre las calles de San Ramón, carretera, Riera de San Jerónimo o de Jor-net, y actualmente con la travesía de la carretera de Francia por la Junquera y Madrid. Tiene una medida superficial de 6.414,77 metros cuadrados, de los que hay que deducir unos 19.000 palmos, ocupados por dicha travesía. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Badalona número 1 al tomo 2.625, libro 11, finca número 695.

Lote 1. Veintitres enteros ochenta y cinco centésimas-cuatrocientas ochenta y cuatro avas partes indivisas, propiedad de Montserrat Carbo Juncadella, por 2.836.814 pesetas.

Lote 2. Cero enteros y ochenta y cinco centésimas-cuatrocientas ochenta y cuatro avas partes indivisas, propiedad de don Emilio Carbo Juncadella, por 101.102 pesetas.

Lote 3. Cero enteros 85 centésimas-cuatrocientas ochenta y cuatro avas partes indivisas, propiedad de doña Carmen Carbo Juncadella, por 101.102 pesetas.

Lote 4. Treinta y cuatro enteros tres mil ochocientos setenta y cinco diez milésimas-cuatrocientas ochenta y cuatro avas partes indivisas, propiedad de doña Magdalena Carbo Carbo, por 4.090.187 pesetas.

Lote 5. Siete enteros noventa y cinco centésimas-cuatrocientas ochenta y cuatro avas partes indivisas, propiedad de doña Mercedes Fabra Juncadella, por 945.605 pesetas.

Lote 6. Cinco enteros sesenta centésimas-cuatrocientas ochenta y cuatro avas partes indivisas, propiedad de doña Dolores Casas Carbo, por 666.086 pesetas.

Lote 7. Tres enteros setecientos treinta y tres milésimas-cuatrocientas ochenta y cuatro avas partes indivisas, propiedad de don Ramón Casas Carbo, por 444.018 pesetas.

Lote 8. Tres enteros setecientos treinta y tres milésimas-cuatrocientas ochenta y cuatro avas partes indivisas, propiedad de Montserrat Casas Carbo, por 444.018 pesetas.

Lote 9. Tres enteros setecientos treinta y tres milésimas-cuatrocientas ochenta y cuatro avas partes indivisas, propiedad de doña Elisa Casas Carbo, por 444.018 pesetas.

Lote 10. Cinco enteros sesenta centésimas-cuatrocientas ochenta y cuatro avas partes indivisas, en la proporción de dos quintas partes indivisas, propiedad de don Joaquín Biosca Casas, por 266.435 pesetas.

Lote 11. Cinco enteros sesenta centésimas-cuatrocientas ochenta y cuatro avas partes indivisas, en la proporción de dos quintas partes indivisas, propiedad de doña Aurora Garriga Puig, por 266.435 pesetas.

Lote 12. Cinco enteros sesenta centésimas-cuatrocientas ochenta y cuatro avas partes indivisas, en la proporción de una quinta parte indivisa, propiedad de doña Luisa Garriga Puig, por 133.217 pesetas.

Dado en Barcelona a 12 de noviembre de 1999.—La Secretaria judicial, Carmen Valdivieso Gutiérrez.—6.943.

COLMENAR VIEJO

Edicto

Doña Carmen Viñarás Giménez, Magistrada-Jefe del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Colmenar Viejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 380/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Alicia González, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de marzo de 2000, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2367, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de abril del 2000, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de mayo del 2000, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 7 o local comercial denominado C-2, del edificio dedicado a locales comerciales, en término de Tres Cantos (Madrid), polígono denominado «Tres Cantos», que se levanta sobre la parcela señalada con el número 5-D, del sector 1 del plan parcelario del plan parcial 1-B de la Actur de Tres Cantos, de ordenación de dicho polígono, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, con fecha 30 de enero de 1986, y publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», el día 27 de febrero de 1986.

Ocupa una superficie construida aproximada de 97,00 metros cuadrados, totalmente diáfanos, con sus correspondientes servicios.

Linda: Por su frente, por donde tiene su entrada, con resto de la finca matriz; por el fondo, con local comercial E-7; derecha, entrando, con local comercial C-1, y por la izquierda, entrando, con resto de finca matriz.

Cuota: Tiene una cuota de participación en el valor total del inmueble, elementos y gastos comunes de 8,2 por 100.